

Factura Pequeño Contribuyente

ANABELLA DEL PILAR, CHACLÁN CALVO DE LEAL
Nit Emisor: 9721126
ANABELLA DEL PILAR CHACLAN CALVO
11 CALLE 12-06, Zona 10, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
0925168F-A4AD-4732-9C52-21243A6CDECC
Serie: 0925168F Número de DTE: 2762819378
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-ago-2022 08:11:21
Fecha y hora de certificación: 17-ago-2022 08:11:21
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales individuales en general prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Secretaría General del Despacho Superior del (01/08/2022) al (31/08/2022), según contrato MEM-284-2022	15,000.00	0.00	15,000.00	
TOTALES:					0.00	15,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



adone

Luisa



Llida, Rita María Bueso Castañeda de Aguilar
SECRETARIA GENERAL

[Signature]
Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciada
Rita María Bueso Castañeda
Jefe de Unidad
Secretaría General
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Jefe de Unidad:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-284-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **SECRETARÍA GENERAL**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de agosto del año 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Atender las consultas que requiera el Despacho Superior

- Análisis jurídico de expedientes relacionados con la prestación del servicio de distribución final de energía eléctrica, por parte de diferentes Empresas Eléctricas Municipales.

c) Asesorar en materia administrativa sobre los asuntos propios del Ministerio y otras actividades ordenadas por el Despacho Superior

- Revisión y análisis jurídico de expedientes, en los cuales la Comisión Nacional de Energía Eléctrica ordena cerrar expedientes, relacionados con Fuerzas Mayores invocados por Hidroeléctricas, en virtud del Acuerdo Ministerial número 105-2020 de fecha 16 de marzo de 2020 emitido por el Ministerio de Energía y Minas.

d) A requerimiento del Despacho Superior asistir en asesoría administrativa de expedientes en Secretaría General

- Asesoría administrativa en expedientes de Recursos de Revocatoria interpuestos por Distribuidoras de Energía Eléctrica, en contra de usuarios por denuncias interpuestas en su contra, como consecuencia de irregularidades encontradas en el uso del servicio que se les proporciona.

e) Participar en las reuniones requeridas por el Despacho Superior, Viceministerios y Direcciones Generales en materia de su competencia

- Asistir a reuniones de trabajo conjuntas con Viceministerio de Área Energética, Dirección General de Energía y Secretaría General, relacionadas a seguimiento de Fuerzas Mayores invocadas por Transportistas.



Atentamente,

Anabella Del Pilar Chacón Calvo De Leal
DPI No. (2605706210101)

Aprobado
Licda. Rita María Bueso Castañeda
Secretaria General
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible